

NORMAS DE PUBLICACIÓN DE LA REVISTA “ACTIVIDAD FÍSICA Y CIENCIAS”

Orientaciones para los Autores (as)

La Revista Actividad Física y Ciencias es una publicación científica electrónica de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). Es de periodicidad bianual o semestral (coberturas enero-junio y julio-diciembre) y emplea el sistema de arbitraje por pares bajo la modalidad “doble ciego” para garantizar la calidad e imparcialidad de sus contenidos. Esta coordinada por el Centro de Investigación Estudios en Educación Física, Salud, Deporte, Recreación y Danza, de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador – Instituto Pedagógico “Rafael Alberto Escobar Lara”, ubicado en Maracay, Venezuela.

La misma está dirigida primordialmente a profesionales e investigadores, estudiantes y todos aquellos interesados en el área de la educación física, deporte, recreación, danza y en general al estudio del movimiento humano. Además, a la difusión de investigaciones originales e inéditas, culminadas o en proceso, documentos, reseñas bibliográficas y otras informaciones de relevancia teórica o metodológica para investigadores del área. También se publicarán traducciones de trabajos que, de acuerdo al Consejo Editorial, sean de importancia en el área de interés de esta revista, en cualquier caso, todos los documentos enviados deben ser inéditos. Se podrá solicitar o aceptar réplicas a trabajos que aparezcan en el mismo número o en números anteriores, además se contará con un apartado informativo para ponencias y eventos.

El comité editorial tomará en cuenta principalmente documentos en el área de educación física, deporte, salud, recreación y danza, considerando la convergencia de distintas disciplinas que estudian al ser humano como una integración bio–psico–social, como, por ejemplo: pedagogía, psicología, medicina, lingüística, sociología, antropología, biología, biomecánica, kinesiología, kinantropometría, historia, nuevas tecnologías, filosofía, estudios comparados, de género, etc.

El objetivo principal es el de contribuir con un espacio para el intercambio, discusión y divulgación de trabajos académicos que están enmarcados en el estudio de las áreas antes mencionadas.

La temática de estudio del movimiento del ser humano es sumamente amplia y abarca muchos aspectos, a saber:

- Juegos tradicionales e indígenas.
- Estudios de carácter histórico-pedagógico y filosófico.
- Análisis de políticas, planes y proyectos educativos.
- Aspectos gerenciales: organización, mercadeo y financiamiento.
- Estudios sobre el currículo y la pedagogía.
- Análisis y propuestas de proyectos del deporte para todos.
- Deporte de alto rendimiento.

- Diseño y evaluación de estrategias para la enseñanza y el aprendizaje.
- Tecnologías de la información y la educación.
- Medicina aplicada al deporte.

Los documentos deben ser entregados por medio de la plataforma de la revista, para lo cual debe registrarse previamente como usuario y hacer el envío correspondiente. Las dudas y consultas pueden realizarse o directamente al correo electrónico: actividadfisicayciencias64@gmail.com

Los artículos enviados a la revista Actividad Física y Ciencias, de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, deberán ajustarse a las siguientes normas:

- Solo serán admitidos las publicaciones originales e inéditos y no estar sometido simultáneamente a otro arbitraje ni proceso de publicación al mismo tiempo. En caso de existir versiones en otros idiomas, deberán presentarse para garantizar su carácter inédito.
- El documento, deberá seguir el proceso de revisión por el consejo editorial y el sistema de arbitraje por pares bajo la modalidad “doble ciego”.
- Los manuscritos pueden presentarse en español, inglés, portugués, italiano o francés. Todo trabajo debe incluir un resumen en su idioma original y su correspondiente traducción al inglés (abstract).
- Los textos se presentarán con un interlineado de 1,15 entre líneas y párrafos, ajustándose a la siguiente extensión según la modalidad de trabajo:
 - Artículos de investigación: mínimo 15 y máximo 30 cuartillas.
 - Ensayos científicos: mínimo 10 y máximo 20 cuartillas.
 - Ponencias y conferencias: mínimo 10 y máximo 15 cuartillas (deben adjuntar la reseña e identificación del evento donde fueron presentadas).
 - Reseñas de libros: máximo 2 a 3 cuartillas. Excepto aquellos casos, que por su enfoque y naturaleza ameriten una cabida mayor (será sometida a discusión por parte del Comité Editorial).
- En cuanto, a las reseñas de libros debe tener una visión general de la obra, las ideas más importantes, los temas tratados y la importancia de uno u otro, además, debe ser crítica y contar el interés que puede generar la lectura. También, se recomienda la siguiente estructura:
 - Ficha técnica o bibliográfica: título del libro, nombre de la persona o institución autora, nombre de la colección (si la tuviera), número de páginas, lugar de publicación y año, género literario, número de ISBN, foto de portada, URL si es digital, y el identificador DOI.
 - Resumen de la obra:
 - a. Presentación de la obra reseñada: consta de uno o dos párrafos que contextualizan diversos aspectos de la obra. El estilo del reseñista es clave para que el lector se interese por el producto reseñado, tema, género, autor, etc.

- b. Síntesis comentada del contenido de la obra: descripción de los aspectos más relevantes. El autor de la reseña analiza y emite un criterio sobre las fortalezas o debilidades de la obra, recomienda, hace observaciones a la obra reseñada.
- c. Conclusión: sintetiza la posición del reseñista y destaca los aspectos más relevantes del contenido.
- d. Opinión personal: es la parte donde se puede extender, ya que se puede argumentar sobre lo que le ha parecido el libro y la recomendación para leerlo.
- e. Referencias (si es necesario).

Aspectos formales:

- El formato será de hoja tamaño carta, (21.59 cm x 27.94 cm), en procesador de palabras Word® para Windows®.
- Los márgenes externos deben respetar los siguientes criterios:
 - Margen izquierdo: 2.54 cm.
 - Margen derecho: 2.54 cm.
 - Margen superior 2.54 cm.
 - Margen inferior: 2.54 cm.
- La fuente utilizada deberá ser Time New Román, número 12 (interlineado a 1,15), sin maquetación alguna, ni tabuladores.
- Los informes de investigación deberán seguir el esquema que se presenta a continuación:
 - Resumen.
 - Introducción.
 - Marco teórico o revisión bibliográfica.
 - Metodología o procedimientos.
 - Resultados.
 - Discusión.
 - Conclusiones.
 - Referencias.
- Las revisiones bibliográficas, disertaciones o productos teóricos se utilizará el siguiente esquema:
 - Resumen.
 - Introducción.
 - Desarrollo (Fundamentación teórica y/o revisión de la literatura)
 - Conclusiones
 - Referencias
 - Las tablas y figuras, irán en el lugar que ocupan en el texto.



- Las normas de redacción, presentación de tablas y figuras, uso de citas, señalamientos de autores, lista de referencias citadas y otros aspectos afines, deben seguir las normas del Manual de Trabajos de Grado, de Especialización, Maestría y Tesis Doctorales, de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (última edición).
- Los anexos son elementos que ayudan al lector a comprender, evaluar o replicar el estudio o argumento teórico, por ejemplo: listas de materiales y estímulos, instrucciones a los participantes, pruebas, escalas o inventarios desarrollados para el estudio. Se etiquetan con letras de acuerdo con su orden de aparición en el texto: Anexo A, Anexo B, Anexo C. Es necesario mencionar de forma explícita el anexo en la redacción de los párrafos. Ejemplo: (ver anexo A).
- Cada anexo se incluye en páginas separadas después de las referencias, con su respectiva etiqueta y un título que describa de forma breve su contenido (seguir normas del Manual de Trabajos de Grado, de Especialización, Maestría y Tesis Doctorales, de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (última edición).
- Las citas corresponden a las ideas que se retoman de otras fuentes de información en un texto, con una correcta atribución de los créditos de autoría. En ese sentido, los tipos de citas (ver las normas del Manual de Trabajos de Grado, de Especialización, Maestría y Tesis Doctorales, de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (última edición).
- En la primera página del artículo debe incluir en el encabezado el título centrado en mayúscula sostenida en espacio simple y en negrilla no mayor de 15-16 palabras. Luego alineado a la derecha (sin mayúsculas sostenidas): nombre del autor o autores en negrita, dirección de correo electrónico del autor o autores, identificador DOI, ORCID (Debidamente registrado). Y la afiliación institucional,
- Los resúmenes (interlineado a 1,0) no debe exceder las 250 palabras, justificado a ambos lados, sin sangría, y precedido de la palabra resumen en mayúscula, negrita y centrado. Debe contener objetivo o propósito, metodología y conclusiones más relevantes y debajo las palabras claves (3 – 4).
- Al final del artículo, luego de las referencias y anexos, se incluirá un breve currículum vitae del autor o autores, cuya longitud no excederá las 150 palabras.
- En relación al número de investigadores coautores del artículo se recomienda que no sea superior a cuatro (4); de ser mayor sólo se referirán los cuatro primeros nombres de los autores.
- El articulista al enviar un artículo debe anexar en un archivo complementario una [declaración de originalidad](#) y [el acta de compromiso ético-moral del investigador](#)
- Es de acotar, que el autor (es) es libre de republicarlo en cualquier medio o plataforma que sea de su consideración, siempre y cuando cite el artículo y señale el URL de la revista “Actividad Física y Ciencias”.

- Se establecen los términos de Cesión de derechos de autor del artículo con el propósito de que la revista “Actividad Física y Ciencias” pueda, una vez aprobado, publicarlo en formatos electrónicos, Internet (redes sociales, OJS, blog, repositorios académicos, entre otros). Ver [modelo Cesión de Derechos de Autor](#)
- El contenido de los artículos es de entera responsabilidad del (de los) autor (es).

Proceso del Consejo Editorial

El proceso del Consejo Editorial de la revista abarca la gestión integral del manuscrito, desde su recepción inicial hasta su revisión del arbitraje doble ciego y la difusión final, garantizando el rigor científico, la ética y la calidad temática de la publicación. A continuación, se presenta el proceso:

- Recepción del manuscrito, donde se asigna un código de identificación al manuscrito y se notificación formal al autor de la recepción del trabajo.
- Los manuscritos, pasan por una primera verificación, donde se evalúa su cumplimiento con las normas editoriales, detección de similitud (Anti-plagio) y temáticas de la revista. Este primer proceso dura aproximadamente unos 15 días.
- Si se acepta la publicación del artículo, se notificará al autor o los autores que su trabajo se someterá al proceso de arbitraje a doble ciego y se les proporcionarán plazos estimados para las distintas etapas de dicho proceso. Debido a que los árbitros pertenecen a diversas instituciones y universidades nacionales e internacionales, se espera que el plazo sea de cuarenta (40) días aproximadamente.
- Después de recibir todas las observaciones de los árbitros, el director editor de la revista elabora un reporte arbitral de manera explícita con las decisiones de los árbitros, El mismo es enviado al autor. Este proceso puede tardar quince (15) días aproximadamente.
- El autor tendrá treinta (30) días después de recibir las observaciones para publicar la versión final. Si no lo hace dentro de este plazo, el equipo editorial supondrá que tiene intención de no publicarlo y por tanto lo excluirá de la previsión de publicación.
- Para la publicación final, el director editor hará una reverificación y comprueba que las recomendaciones hayan sido atendidas satisfactoriamente. Cumplidas las exigencias de arbitraje, el Consejo Editorial emite la certificación Carta de Aceptación Definitiva de la propuesta.
- De acuerdo a lo anterior, el tiempo estimado para la publicación del artículo es de aproximadamente cien (100) días hábiles (tres meses y medio). Este periodo comprende: el día del envío del artículo, el proceso de arbitraje, el envío a los autores para realizar las modificaciones por sugerencia de los árbitros, el reenvío de los autores con las modificaciones incorporadas, la corrección de pruebas, la diagramación y su posterior publicación en el portal de la revista.

- Los artículos aceptados forman parte de números de la revista y pueden tardar alrededor de tres meses y medio en publicarse porque la publicación está correctamente planificada y prevista, teniendo en cuenta la expansión de la revista, la periodicidad (dos números por año), la variedad de los autores, temática y diversidad de perspectivas.

El procedimiento de arbitraje por pares (doble ciego)

Contempla que dos jueces, donde el artículo se someterá a la consideración de árbitros externos, nacionales o internacionales, no pertenecientes al Equipo Editor. Los evaluadores no necesariamente pertenecerán a la Universidad Pedagógica Experimental Libertador y no podrán ser miembros del Consejo Editorial, ni del equipo técnico de traductores, correctores y diagramadores de la Revista "Actividad Física y Ciencias. Los mismos no saben que se refieren al mismo artículo porque están revisando un artículo cuyo autor no está identificado. A su vez, el autor desconoce quién evaluará su trabajo de investigación. También reseñas de revistas y otras contribuciones, son procedimientos de arbitraje. A continuación, se presenta el procedimiento:

- Para él envió a los árbitros se retiran nombres, filiaciones institucionales, correos, reconocimientos y cualquier metadato o referencia interna que permita deducir la identidad de los autores.
- Se seleccionan dos árbitros externos y expertos en la temática del escrito, verificando la ausencia de conflictos de interés con la institución de origen o los autores.
- Envío a los árbitros para la evaluación rigurosa del artículo junto con la rúbrica o planilla de evaluación institucional.
- En caso de arbitrajes contradictorios como un dictamen favorable y uno desfavorable, el Consejo Editorial designa un tercer árbitro ciego para un dictamen definitivo.
- Los trabajos no aceptados serán devueltos al autor (es) con las observaciones correspondientes que justifiquen el rechazo y no podrán ser arbitrados nuevamente.

NÚMEROS MONOGRÁFICOS EXTRAORDINARIOS

Normativa para Números Monográficos Extraordinarios

1. La Revista electrónica arbitrada Actividad Física y Ciencias, además de sus números regulares de publicación semestral, publicará hasta dos números monográficos extraordinarios al año, sobre temas específicos de actualidad y relevancia significativa, vinculados con las Ciencias aplicadas a la Actividad Física y a otras áreas de la revista como Educación Física, Deporte, Recreación y Danza.



2. El Comité Editorial seleccionará el tema del monográfico y designará a un(a) Coordinador(a), cuyo perfil académico e investigativo corresponda al tópico escogido.
 3. La convocatoria para publicar puede ser abierta, por estricta invitación del Consejo Editorial, o mixta.
 4. Todos los trabajos recibidos serán sometidos al mismo proceso de evaluación de la Revista Actividad Física y Ciencias, es decir, arbitraje mediante el arbitraje por pares mediante el sistema "doble ciego".
 5. Los artículos serán enviados al correo actividadfisicayciencias64@gmail.com
- Lo no previsto en estas normas, será resuelto por el Consejo Editorial.



Profa. Dra. Grisell Bolívar M.
Directora – Editora

